



### ¿Qué servicios ofrecen los Centros de Servicios Sociales Comunitarios?

Los Centros de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Málaga ofrecen varios apoyos y ayudas a personas que viven situaciones más difíciles.

#### - Información y orientación

Es el primer servicio de ayuda a los ciudadanos.

Ofrece información sobre derechos, servicios y ayudas según las necesidades de cada persona o familia.

#### - Apoyo a la familia

Es un servicio que ayuda a resolver problemas dentro de las familias.

Hay 4 actividades:

- Tratamiento y apoyo familiar: el centro enseña a las familias a evitar situaciones difíciles y da ayudas, por ejemplo, dinero, comida o ropa.
- Educación familiar: los trabajadores sociales y psicólogos del centro organizan reuniones de grupo para hablar de las relaciones en la familia o cómo solucionar conflictos.
- Ayuda a domicilio: una persona del centro ayuda a personas que tienen dificultades para vivir en una casa o relacionarse con las personas de su alrededor.  
Esta ayuda es solo durante un tiempo según cada persona.
- Alojamiento alternativo: el centro busca una casa a una persona sin casa o que no puede quedarse en su casa.

#### - Prevención e inserción social

Son actividades con personas en riesgo de exclusión social, como personas en paro durante mucho tiempo o encarceladas.

Hay 3 actividades:

- Actividades para evitar que los estudiantes falten a clase.
- Cursos sobre disfrute de tiempo libre.
- Talleres ocupacionales de diversas actividades, por ejemplo, jardinería o cerámica.

#### - Participación y colaboración social

Este servicio ofrece apoyo a ciudadanos interesados en participar en asociaciones.

También ayuda a las asociaciones en su organización.

### ¿Quiénes pueden solicitar estos servicios?

Cualquier persona que viva y esté empadronada en Málaga.



### PASO 1. ¿Cómo puedo solicitar este servicio?

Puedes solicitar este servicio durante todo el año en persona o por teléfono en el [Centro de Servicios Sociales](#) más cercano a tu casa.

[Rellena el formulario](#) para pedir una cita con un trabajador del centro.

Debes explicar tu necesidad o la ayuda que pides en el Centro de Servicios Sociales.

La persona que te atienda en el Centro de Servicios Sociales te dará información sobre los servicios más adecuados para ayudarte.

### PASO 2. ¿Qué documentos debo presentar para solicitar estos servicios?

En el Centro de Servicios Sociales te pedirán los documentos necesarios. Estos documentos dependerán del tipo de servicio que pidas o te indiquen.

Los trabajadores del centro deben hacer un estudio de las necesidades de las personas que piden los servicios de apoyo a la familia, prevención e inserción social y participación y colaboración social.



El trámite en la web

[http://malaga24h.malaga.eu/portal/seccion\\_0002?id=388&tipoVO=5](http://malaga24h.malaga.eu/portal/seccion_0002?id=388&tipoVO=5)



El trámite audio descrito y en lengua de signos española

<https://youtu.be/0eXC6-vyji4>